

Santiago de Cali, 15 de marzo de 2020

**Comunicado a la Comunidad de la
Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali**

**Suspensión de algunas actividades académicas en la Javeriana Cali
Entre el lunes 16 y el lunes 23 de marzo se hará transición a metodologías no presenciales.**

Apreciados miembros de nuestra Comunidad Javeriana:

Ante los hechos de público conocimiento a nivel mundial que nos llevan a tomar medidas extraordinarias para preservar el bienestar de toda nuestra comunidad, quedan suspendidas algunas actividades académicas con el fin de protegernos y contribuir a la mitigación del COVID 19. Dentro de estas actividades están las clases presenciales, los laboratorios, las salidas de campo, las actividades del medio universitario, actividades de FORJA, entre otras.

Esta suspensión tendrá lugar desde el **día dieciséis (16) de marzo hasta el día veintitrés (23) de marzo del presente año**. Esta medida tiene como finalidad preparar la migración de las asignaturas presenciales a remotas, con lo cual, esperamos poder retomar las actividades académicas suspendidas, de forma remota a partir del día **veinticuatro (24) de marzo**.

Como Universidad, desde ya manifestamos nuestro total compromiso para lograr los objetivos de aprendizaje propuestos. Cualquier ajuste que se requiera hacer al calendario académico del presente semestre, dependerá de la evolución de los eventos, por lo cual, las determinaciones que se tomen en este sentido serán debidamente notificadas.

Dada la velocidad con la que se están desarrollando los eventos relacionados con el manejo del Covid19 en el país y en el mundo, las instrucciones y medidas aquí notificadas puede llegar a cambiar. Por lo cual, pedimos especial cuidado y atención con las comunicaciones que la Universidad vaya dictando, a las cuales se les tratará siempre de dar la mayor difusión posible a través de los diversos canales con que se cuenta, en especial nuestro portal web: www.javerianacali.edu.co

De acuerdo con nuestro modo de proceder, y oído el parecer de los vicerrectores y decanos, he tomado esta determinación, la cual tiene diversas implicaciones para los distintos miembros de la comunidad universitaria. Los invito a que dichas decisiones sean consultadas aquí, para cada uno de los grupos que componen nuestra comunidad Javeriana, a la cual hoy más que nunca convoco para pensar y actuar solidariamente como colectivo.

Esta coyuntura pone a prueba nuestra capacidad de adaptarnos al cambio. Sin embargo, como comunidad nos debe mover la profunda convicción de buscar en todas nuestras acciones el bien común y la solidaridad con las demás personas. Por lo tanto, queridos Estudiantes, Profesores y Colaboradores, apelo a su comprensión con las medidas adoptadas, teniendo la total certeza de que superaremos como comunidad este difícil momento.

Profesores.

Como parte esencial de la relación académica que la Universidad tiene con sus estudiantes, no nos es posible superar este difícil momento sin contar con la participación decidida del cuerpo profesoral. Las medidas adoptadas suponen un gran reto para toda la comunidad universitaria, y en especial para ustedes profesores demanda de una demostración más de sus altas calidades humanas y capacidades docentes, de las cuales como Universidad estamos plenamente seguros. Así las cosas, los invito a que acojan las siguientes medidas y recomendaciones en clave de solidaridad y compromiso. Desde la Universidad estamos en todo momento disponibles para apoyarlos y acompañarlos en lo que sea necesario.

1. Se les solicita a todos los profesores, asumir con total responsabilidad el proceso de migración de sus asignaturas para que puedan ser dictadas remotamente, para lo cual se les solicita participar activamente de las actividades de capacitación y formación que la Universidad ha dispuesto para este efecto. Esta petición va dirigida especialmente a aquellos profesores que no hayan hecho esta migración. Más información [aquí](#)
2. A pesar de la suspensión de actividades académicas, para los profesores planta las jornadas de trabajo se seguirán desarrollando. Sin embargo, aquellos profesores que quieran realizar sus actividades desde su hogar, podrán hacerlo previo acuerdo con su Director de Departamento de tal manera que garanticen la migración de sus asignaturas a clases remotas.
3. A los profesores cátedra le pedimos ponerse en contacto con su Director de Departamento, para definir las condiciones de tiempo y modo en que se realizará el proceso de migración de sus asignaturas a clases remotas, para lo cual, se le brindará todo el apoyo y acompañamiento técnico y pedagógico que sea requerido.
4. A los Directores de Departamento y Carrera se les solicita tener especial flexibilidad en la organización de las jornadas de trabajo de los colaboradores a su cargo, para evitar aglomeraciones de personas que no sean necesarias.
5. Hasta nuevo aviso, queda suspendida la aplicación de la Directriz de Presencialidad, por lo cual, no será necesario el control de asistencia en las actividades a realizar.
6. En caso de tener alguna duda o comentario acerca de lo aquí señalado, o sobre el proceso de migración de asignaturas a clases remotas, pueden enviar mensajes al correo electrónico: requerimientos@javerianacali.edu.co, en caso que sus inquietudes se refieran a hechos relacionados con el manejo que está haciendo la Universidad de la situación, pueden escribir al correo electrónico: covid19@javerianacali.edu.co

Estudiantes de Pregrado, Posgrado y Educación Continua.

La Universidad ha asumido con total seriedad la responsabilidad que pesa sobre sus hombros en esta difícil situación que afrontamos. Todas las decisiones que hemos tomado en las últimas semanas han tenido como principal prioridad el cuidado de todas las personas que integran la comunidad universitaria. Además de esto, y de forma muy especial, como Universidad nos mueve siempre buscar y ofrecer el mayor bienestar posible para nuestros estudiantes, por lo que, las decisiones hoy tomadas tienen como principal fin ese principio. Sabemos que estas determinaciones supondrán múltiples y nuevos retos, pero tenemos la convicción de que contamos con ustedes, con su excelencia humana y académica, para que todos en un trabajo colaborativo y solidario superemos esta coyuntura. Los invito entonces a atender las siguientes recomendaciones:

1. El campus universitario sigue abierto con restricciones. Sin embargo, se solicita que la asistencia presencial de estudiantes solo se realice cuando sea estrictamente necesaria y para gestiones que no puedan ser atendidas remotamente. En especial el campus estará disponible para aquellos estudiantes que tengan dificultades de conexión web o requieran apoyo con los equipos de cómputo.
2. Los centros de la Vicerrectoría del Medio Universitario estarán cerrados para atención al público, con excepción de Centro de Bienestar, el cual seguirá atendiendo a la comunidad en la medida de sus capacidades.
3. Durante la semana del dieciséis (16) de marzo al veintitrés (23) de marzo, periodo en el cual la Universidad trabajará para tener a punto la implementación de las clases remotas, se les sugiere a los estudiantes prepararse para este cambio.
4. Queda suspendida la aplicación de la Directriz de Presencialidad hasta nuevo aviso. Se invita a los estudiantes a tener una participación activa en las actividades remotas a desarrollar, promoviendo el trabajo colaborativo y solidario con sus compañeros y profesores.
5. A los estudiantes de Posgrado y Educación Continua se les enviará por parte de los Directores de Programa comunicaciones especiales, donde se les brindarán instrucciones y pautas para continuar las actividades.
6. Para los estudiantes que están realizando residencias o internado médico, sus actividades continuarán con normalidad según las instrucciones y directrices que dicte la institución en la que estén vinculados. Esta continuidad en las actividades se reconoce como necesaria dado el importante rol que juegan dentro de la coyuntura de salud que afronta el país.
7. Para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud que estén en ubicación semestral entre quinto (5°) y décimo (10°) semestre y realicen prácticas clínicas, estas quedan suspendidas desde el día dieciséis (16) de marzo del presente año hasta nueva orden. Esta medida incluye también a los estudiantes del programa de Psicología que realicen este tipo de prácticas.
8. Los estudiantes que se encuentran realizando su práctica estudiantil, podrán continuarla de acuerdo a las instrucciones y pautas que dicte la entidad a la cual esté vinculada. En caso de existir algún inconveniente o inquietud sobre la adecuada continuidad de la práctica, por favor ponerse en contacto con la Oficina Institucional de Prácticas Estudiantiles al correo electrónico: me_martinez@javerianacali.edu.co o al teléfono: 3218200 Ext.8674.
9. Para los estudiantes que se encuentran fuera del país realizando actividades académicas y para los estudiantes internacionales que están en el campus, queremos reiterarles nuestro total apoyo y acompañamiento en este difícil momento, estamos muy pendientes de la situación especial de cada uno de ustedes, por lo cual, seguimos atentos a cualquier requerimiento que tengan y cualquier colaboración que necesiten de nuestra parte. Además de esto, ponemos a su disposición estas orientaciones que pueden serles de ayuda. Clic [aquí](#)
10. Los estudiantes que tengan dudas o dificultades técnicas sobre el desarrollo de las actividades académicas remotas, podrán solicitar apoyo técnico al correo electrónico: requerimientos@javerianacali.edu.co, en caso que sus inquietudes se refieran a hechos relacionados con el manejo que está haciendo la Universidad de la situación, pueden escribir al correo electrónico: covid19@javerianacali.edu.co, para cualquier otro asunto, pueden comunicarse con sus directores de programa.

Colaboradores.

Han sido muchas las circunstancias que han probado de buena manera la calidad y compromiso de los colaboradores de la Universidad. No hay duda alguna de que frente a la realidad que afrontamos

hoy saldremos adelante gracias al trabajo solidario y colaborativo propio de nuestra Universidad. Con esta certeza, quiero invitarlos a que unamos esfuerzos y acojamos con total responsabilidad las siguientes recomendaciones:

1. Usar y promover el uso de las herramientas tecnológicas disponibles para hacer trabajo remoto desde el hogar, siempre que las funciones propias del cargo así lo permitan y haya un acuerdo previo con el jefe inmediato.
2. Para aquellos casos en que no sea posible hacer trabajo remoto desde el hogar, y con la finalidad de evitar aglomeraciones de personas, garantizar el aislamiento social y permitir que la atención y el servicio no se interrumpa. La Universidad ha establecido dos (2) jornadas laborales así:
 - De 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
 - De 1:00 p.m. a 7:00 p.m.

De acuerdo a esto, se les pide a los colaboradores que tengan personal a cargo, organizar sus planes de trabajo según estas jornadas, de forma tal que se puedan disponer de dos (2) turnos laborales para la prestación del servicio.

Con un saludo fraternal para cada uno de ustedes,



Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J.
Rector